

PRÓLOGO

Los órganos históricos son bienes que revisten valores culturales de primera importancia para nuestro país, por lo que su conservación ha sido de gran interés para el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) desde hace varios años.

Como se trata de bienes extremadamente complejos en su diseño, manufactura y sonoridad, dicha conservación implica también una profunda reflexión desde el punto de vista teórico y técnico. Más aún, la recuperación sonora de los instrumentos debe sopesarse a la luz de la conservación y la restauración de sus elementos originales, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, comprometer su autenticidad, lo que constituye un reto en muchos sentidos.

En los años recientes hemos sido testigos de intervenciones de restauración en órganos que destruyen evidencias históricas, modifican aspectos estéticos y rompen con los elementos sonoros y materiales, por lo que hoy, más que nunca, es imprescindible crear espacios orientados al desarrollo y la adopción de criterios y normatividad para la conservación y la restauración de estos bienes.

Por lo anterior, desde el año 2013 el INAH ha sumado esfuerzos institucionales desde la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) y la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete” (ENCRyM), con miras a trabajar de manera coordinada y establecer espacios de reflexión y discusión. Esta colaboración es crucial, puesto que la CNCPC es la instancia normativa para el ejercicio de la conservación y la restauración en México, mientras que a la ENCRyM le compete la formación académica y la actualización en materia de conservación y restauración. Una de las principales iniciativas que han surgido de esta colaboración es la creación, en el año 2014, del Seminario de Estudio de Órganos Históricos de México (SEOHM), proyecto interdisciplinario abocado al estudio de los órganos históricos¹ a través de diversas perspectivas de estudio y metodologías (de restauradores,

¹ Los monumentos históricos incluyen, según la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los muebles que se encuentren o se hayan encontrado dentro de los inmuebles religiosos construidos.

organeros, organistas, historiadores del arte, etc.) que busca generar líneas de investigación y herramientas de registro apropiadas que se aplican *in situ* en distintos casos de estudio.

Es también en este marco de esfuerzos institucionales donde surge la celebración del primero (2013) y el segundo (2014) *Coloquio de Conservación de Órganos Tubulares*, y la publicación de las ponencias que se presentaron en ellos, que son el reflejo de una gran cantidad de saberes y trayectorias profesionales desde una diversidad de formaciones y disciplinas. Estamos seguros de que el presente volumen abonará a la reflexión teórica de la conservación y la restauración de órganos históricos, enriquecerá las metodologías de intervención y contribuirá a la formación y actualización en esta área de gran especialización.

Salvador Guillén Jiménez

Thalía Edith Velasco Castelán

Isabel Villaseñor Alonso